



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de junio de 2014. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 17 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0188)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
65/2014	D/Dª. JORGE MANUEL DOS SANTOS ALMEIDA	VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
104/2014	D/Dª. ANGEL GONZALEZ SALVADOR	GATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
234/2014	D/Dª. Mª SOLEDAD CARMEN MARTIN ALBARRAN	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
271/2014	D/Dª. JOSE MARIA NEVADO RODRIGUEZ	SANTIAGO DE ALCÁNTARA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
500/2014	D/Dª. MARCOS SANCHEZ PARADA	JERTE (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
572/2014	D/Dª. HERMANOS DURAN LOPEZ C.B.	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
705/2014	D/Dª. RAQUEL RUIZ MANGAS	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 €
706/2014	D/Dª. ABDEMOULA MEZIANE	TALAYUELA (CÁCERES)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 €
724/2014	D/Dª. JESÚS AVILÉS RUIZ	GUADALPERALES(LOS) (ACEDERA) BADAJOZ	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
735/2014	D/Dª. AGUSTIN JIMENEZ AGUILAR	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3412/2013	D/Dª. OSCAR JOSE SANCHEZ DOMINGUEZ	BADAJOZ (BADAJOZ).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €

Cáceres, a 17 de junio de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •